

RIO GALLEGOS, 30 AGO. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.201/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la incorporación de un docente adscripto ad-honorem en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la División Recursos Naturales;

QUE en los presentes actuados obra Plan de formación con objetivos y actividades;

QUE por Disposición Nº 447/04 se designó a los Mg. Silvia FERRARI y Carlos ALBRIEU y a la Dra. Zulma LIZARRALDE, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de los aspirantes;

QUE a fs. 37 obra Acta de dicha Comisión la cual recomienda la designación del Lic. Santiago IMBERTI como docente adscripto ad-honorem de la asignatura "Manejo de Fauna" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanzas Nros. 32/91 y 65/03;

QUE obra Despacho Nº 274/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar al Lic. Santiago IMBERTI como docente adscripto ad-honorem en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Asignatura "Manejo de Fauna" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 6 de Septiembre de 2004 y por el término de DOS (2) años, en la División Recursos Naturales;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

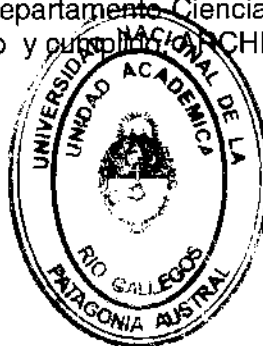
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Santiago IMBERTI (D.N.I. Nº 21.919.770) como docente adscripto ad-honorem en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Asignatura "Manejo de Fauna" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 6 de Septiembre de 2004 y por el término de DOS (2) años, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y purgar el expediente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

334